Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 **Página 1 de 7**

Fecha:	**27**	**De**	**Noviembre**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestar los servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330-12.14-0430	de	21 de noviembre de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500005000 y RPC No. 5600056765 1154-1-1001-2320202008- 3830102010010000- PI38-101901/1/1/01/26

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA. PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. **PROGRAMA:** 30250 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL. **SUBPROGRAMA:** 3010201 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN.

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: 1.4. EVALUAR EL PROGRAMA VALLEINN TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: LÍNEA DE ACCIÓN: 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** ESTIMULAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS POLOS DE DESARROLLO IMPULSANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, APROVECHANDO SU LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS ALTAMENTE INNOVADORAS, TRADICIONALES, EL MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES EXISTENTES PARA LA CONFIGURACIÓN DE CLÚSTERES PRODUCTIVOS EN SISTEMAS DE PROXIMIDAD. **META (S) DE RESULTADO:** MR30102001 ATENDER A 40000 UNIDADES ECONÓMICAS EN UN ENTORNO DE RECUPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. **META (S) DE PRODUCTO:** MP301020100101 OPERAR 9 CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DURANTE EL CUATRIENIO.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JHOSEPH NICOLAI CASTAÑEDA QUIROGA
Contratista:	LIBARDO CAICEDO MARTINEZ

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE de 2023, CUOTA 1, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar propuesta técnica y plan de trabajo del programa "escuela de empresarios" para la vigencia 2023. 2. Elaborar el material pedagogico y demas herramientas didacticas necesarias para implementar el programa escuela de empresarios. 3. Liderar la ejecución y operación del programa "escuela de empresarios" de conformidad con el plan de trabajo aprobado y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 4. Articular acciones para el fortalecimiento del programa "escuela de empresarios" con entidades aliadas del ecosistema empresarial y emprendedor del Valle del cauca. 5. Rendir informe mensual del avance de ejecución del proyecto, según lineamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100% 50,0%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN:

1. Elaborar propuesta técnica y plan de trabajo del programa "escuela de empresarios" para la vigencia 2023.

• El contratista no realizó actividades durante este periodo debido a que formuló la propuesta técnica y plan de trabajo del programa "Escuela de Empresarios" durante el mes de mayo de 2023 para iniciar su ejecución en los meses posteriores.

2. Elaborar el material pedagógico y demás herramientas didácticas necesarias para implementar el programa escuela de empresarios.

• El contratista elaboró el material pedagógico y herramientas didácticas para la implementación del programa durante el mes de mayo y junio de 2023, con material evaluativo y explicativo de cada módulo.

3. Liderar la ejecución y operación del programa "escuela de empresarios" de conformidad con el plan de trabajo aprobado y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

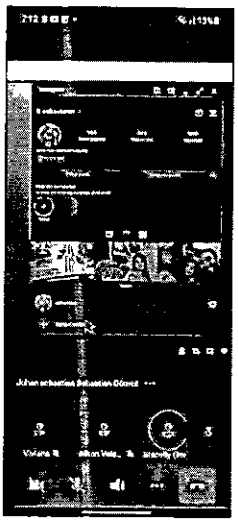
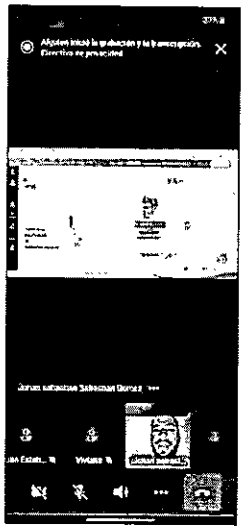
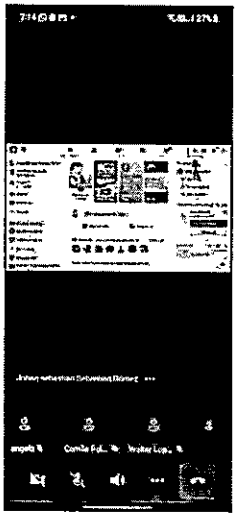
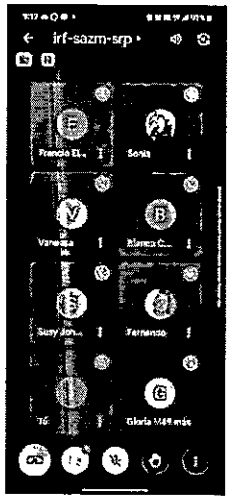
- El contratista realizó una mesa técnica con el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, para darle seguimiento al proyecto PI37-101974, donde se establece que, al no haber finalizado el cumplimiento de la meta establecida, se pretende culminar con el proyecto, capacitando a los empresarios faltantes en "Ruta de emprendimiento y elaboración de plan de negocios"

 Finalmente, la mesa permitió adelantar y concretar que, para el mes de NOVIEMBRE de 2023, la Escuela de Empresarios realizara convocatoria a traves del centro Valle Inn Cali, para capacitar a 40 emprendedores en pro del cumplimiento del proyecto y el beneficio de los emprendedores del Valle del Cauca. Evidencia de reuniones y capacitaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1sO32DNCoHKr4TUkIQtkJtF05_gQnZvul?usp=drive_link

- Se finalizó el ciclo formativo del tercer grupo del 2023 con la tercera y última jornada de capacitaciones, la cual se llevó a cabo el 20 de octubre, en esta capacitación se trabajaron los temas de ruta de "Rute de emprendimiento y elaboración de plan de negocios para empresarios del Valle del Cauca. Evidencia listado de asistencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Y1yXMghhgZIAn7qktEH3qUtUWfrhvoWt/edit?usp=drive_link&ouid=102563853912232833609&rtpof=true&sd=true

- El contratista estableció que del 1 al 10 de noviembre de 2023 se hará la convocatoria para el programa "Escuela de Empresarios" en su "Ruta de emprendimiento y elaboración de plan de negocios", de modo que se inicie el proceso de cierre de proyecto, cumpliendo la meta de emprendedores capacitados.

- Finalmente, se estableció que del 12 y el 28 de noviembre de 2023, se llevaran a cabo las 2 jornadas de capacitaciones de la "Ruta de emprendimiento y elaboración de plan de negocios" para dar por finalizado el proyecto y empezar la fase de informes de cierre de proyecto y de entrega final.



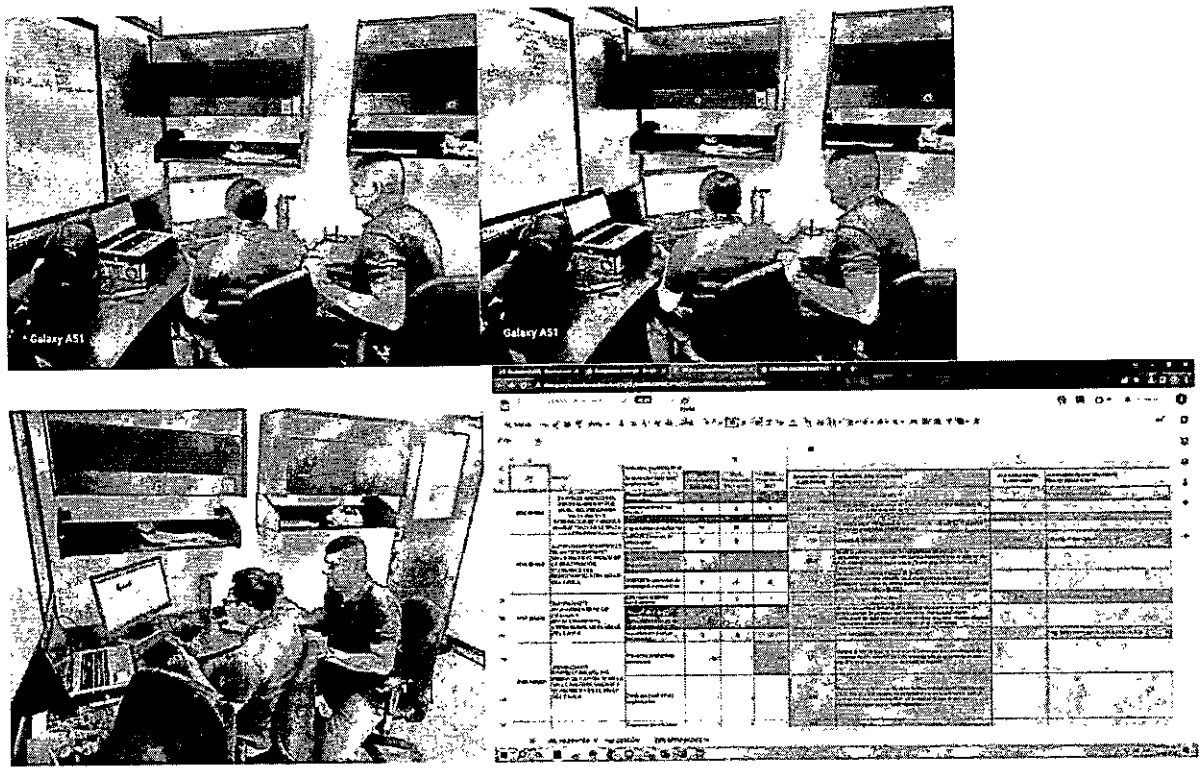
4. Articular acciones para el fortalecimiento del programa "escuela de empresarios" con entidades aliadas del ecosistema empresarial y emprendedor del Valle del cauca.

• El contratista no realizó acciones en esta actividad durante este periodo, debido a que no se avanzaron conversaciones con entidades aliadas al ecosistema empresarial y emprendedor del Valle del Cauca, ya que se enfocó el programa en los conocimientos de los profesionales de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

5. Rendir informe mensual del avance de ejecución del proyecto, según lineamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

- El contratista realizó el informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2023, con las actividades realizadas durante el mes en curso.

Fotografías de reunión para revisión informe de avance de ejecución.



6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

• El contratista no realizó acciones en esta actividad durante este periodo, debido a que no se asignaron otras actividades fuera de las existentes para realizar durante el mes de octubre.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE SALUD, PENSIÓN Y ARL.** Según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$6.600.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$6.600.000
Valor pagado	$
Valor causado que no se ha pagado	$3.300.000
Valor total ejecutado	$3.300.000
Valor saldo por ejecutar	$3.300.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	8	de	Diciembre	de	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
27	días del mes de	Noviembre	de	2023

C.C 1018436778

JHOSEPH NICOLAI CASTAÑEDA QUIROGA
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (E)
C.C.1018436778

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019